

CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

** La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N°2025-073 PAMEUDUAL: programa de intercambio académico con la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz

Fecha de publicación	23/09/2025
Fecha de cierre de convocatoria	30/10/2025
Objetivo	Seleccionar a estudiantes de pregrado matriculados en los programas de la Universidad Libre para participar en estancias académicas bajo la modalidad de intercambio con la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz en el marco del programa PAMEUDUAL.
Alcance geográfico	Bolivia
Convenio cooperación	Convenio (N-354)
Entidad que convoca:	Universidad Libre

1. Introducción

La Universidad Libre invita a participar en la Convocatoria N.°2025-069 del Programa de Intercambio Académico con la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (Bolivia).

Este programa de movilidad internacional estudiantil brinda la oportunidad a los estudiantes de pregrado de la Universidad Libre de cursar un semestre académico en una universidad anfitriona, gracias a los convenios suscritos para el intercambio académico.

Los estudios realizados en la universidad de destino podrán ser homologados en el programa académico del estudiante participante, ya sea por créditos o por contenidos programáticos, previa evaluación del decano del programa y el concepto del Comité de Unidad Académica, en cuanto a las equivalencias correspondientes.

2. Requisitos

- Ser estudiante activo y matriculado de la Universidad Libre.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Contar con un promedio igual o superior a Cuatro Punto Cero.
- Contar con el 40% de los créditos académicos.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Seguir las fechas establecidas por la convocatoria.

3. Beneficios

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036 Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co Dirección. Calle 8 No. 5 – 80 La Candelaria. Bogotá D.C.

LOLONAL LA

CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- Los créditos cursados en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz serán homologados por los correspondientes al último año del programa académico, según lo aprobado por el Comité de Unidad Académica de la Facultad.
- Los estudiantes en intercambio académico deberán abonar el 10% del valor de la matrícula del programa académico de la Universidad Libre por cada período cursado.
- Beca completa de sostenimiento que incluye apoyo económico para cubrir hospedaje, alimentación, transporte y costos varios. Se hace entrega de este recurso mediante transferencia electrónica a más tardar el segundo mes de la estancia en la universidad.

4. Documentos

Antes de realizar su postulación debe contar con los siguientes documentos en formato PDF.

- Dos cartas de recomendación académica de la Facultad.
- Ensayo de motivación.
 - El ensayo de motivación debe incluir una presentación breve del estudiante, las razones personales, académicas y profesionales que lo impulsan a participar en el programa de intercambio, los objetivos que espera alcanzar durante la estancia, los beneficios que la experiencia aportará a su formación integral, y un compromiso claro de aplicar lo aprendido en su entorno académico o comunitario al regresar.
- Cédula de ciudadanía.
- Currículo vitae.
- Certificado de notas oficial.
- Entrevista psicológica ante bienestar universitario.
- Pasaporte
- Acta de Comité de Unidad Académica aprobando la estancia académica.
- Formato de pre-homologación de asignaturas (Clic aguí para descargar)
- Formato de compromiso de retorno diligenciado y firmado (Clic aquí para descargar)
- Formato de compromiso de responsabilidad financiera. (Clic aquí para descargar)

Para cualquier aclaración del formulario virtual por favor escribir al correo electrónico ori@unilibre.edu.co

Los documentos deben ser cargados en el sistema SIUL de la Universidad Libre (ver procedimiento de registro)

5. Proceso de selección

- Contar con los documentos solicitados en la convocatoria en formato PDF legible.
- Deben entrar al Sistema de Información de la Universidad Libre (SIUL).

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036 Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co Dirección. Calle 8 No. 5 – 80 La Candelaria. Bogotá D.C.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

https://siul.unilibre.edu.co/sinugwt/, (Ver procedimiento de registro)

- Seleccionar la opción de actualizar los datos personales (Proceso de administración).
- Seleccionar la opción de solicitud de movilidad académica (Procesos de movilidad) y diligenciar el formulario de postulación, adjuntando los documentos solicitados en la convocatoria.
- Al momento de culminar con el formulario, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales revisará la
 documentación y en el caso de completar toda la documentación, será presentado por la institución de
 destino. La universidad de destino es la única institución encargada de aceptar a los estudiantes
 postulados.
- En el caso de recibir la carta de aceptación debe ser enviada a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Al momento de culminar con la carga de documentos en el sistema SIUL de la Universidad Libre.

- El director de la ORI remitirá a la entidad de destino los expedientes de los estudiantes candidatos al convenio.
- La universidad oferente, a través de los estudios de los expedientes, será la única encargada de seleccionar los estudiantes que serán participes del convenio.
- Al momento de finalizar la convocatoria, los resultados serán publicados para su consulta a través del siguiente enlace. www.unilibre.edu.co
- Todo candidato será notificado a través del correo electrónico registrado en el formulario de postulación.

6. Oferta académica

Para consultar la oferta académica de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz, los interesados pueden acceder al siguiente enlace: https://v3.utepsa.edu/. Allí encontrarán información detallada sobre los programas disponibles y las oportunidades que ofrece la universidad.

7. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá	ori@unilibre.edu.co	(+57) (1) 3821000 ext. 1036
Seccional Barranquilla	ori.barranquilla@unilibre.edu.co	(+57) (5) 3851057 Ext. 5210
Seccional Cali	ori.cali@unilibre.edu.co	(+57) (2) 5240007 ext. 2035

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036 Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80 La Candelaria. Bogotá D.C.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Seccional Cúcuta	ori.cuc@unilibre.edu.co	(+57) (7) 5829810 Ext. 7201
Seccional Cartagena	albeiro.berbesiu@unilibre.edu.co	(+57) (5) 6661147
Seccional Pereira	ori.pei@unilibre.edu.co	(+57)(6) 3147999
Seccional Socorro	martha.rivera@unilibre.edu.co	(+57) (7) 727 65 00 Ext. 104

